

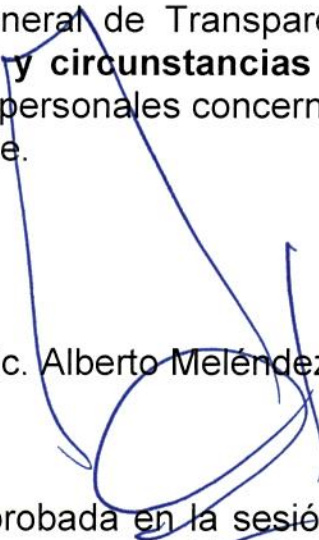
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora: 13/G1-0225/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0229.2018

BITÁCORA: 13/G1-0225/03/18

Pachuca, Hidalgo, 12 de Abril de 2018

180830

ROGER RAMOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2026.2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 147.790 Metros cúbicos	19	1	19	20081826	20081844
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 27.710 Metros cúbicos	4	1	4	20081845	20081848
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 51.350 Metros cúbicos	7	1	7	20081849	20081855
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.340 Metros cúbicos	3	1	3	20081856	20081858
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 115.290 Metros cúbicos	15	1	15	20081859	20081873
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 41.170 Metros cúbicos	6	1	6	20081874	20081879
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 88.310 Metros cúbicos	12	1	12	20081880	20081891
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 31.540 Metros cúbicos	5	1	5	20081892	20081896

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, 6042082 Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0229.2018
BITÁCORA: 13/G1-0225/03/18

Pachuca, Hidalgo, 12 de Abril de 2018

180830

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

71 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

